MEMORANDO

Radicado No: 202652400000012603

Para: GERARDO ALFREDO COLMENARES PORRAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF

Asunto: REMISION DE DOCUEMENTOS PARA LIQUIDACION DE CONTRATO

Fecha: 20 de marzo de 2026

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito allegar los documentos requeridos para el proceso de liquidación del contrato 54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S

Anexos

- Acta de liquidación
- Informe de supervisión del contrato
- Requisitos generales y específicos de liquidación de acuerdo con la tipología contractual

Cordialmente,

MYRIAM GENOVEVA MANTILLA ANGARITA
Coordinadora Grupo Interno de trabajo Administrativo y Talento Humano

Proyectó: Mayra S- Tecnico Administrativo

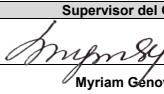
BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**	**F8.P20.ABS**	**18/09/2025**
		Versión 2	**Página 1 de 3**

CONTRATO / CONVENIO	**No.**	**AÑO**	**DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER**
	54003132025	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.**		

ÍTEM	**TIPO DOCUMENTAL**	**TOMO/ CARPETA**		**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
		Documento físico - DF	**Documento digital - DD**		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	N/A	X	1	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	N/A	X	2	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	N/A	X	6	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	N/A	X	4	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	X		Se encuentra en la ruta establecida para el expediente contractual
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	X		Se encuentra en la ruta establecida para el expediente contractual
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	X		Se encuentra en la ruta establecida para el expediente contractual
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A	N/A		
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A		
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A	N/A		
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A	N/A		
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A		
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A		
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A		
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA, (cuando aplique)	N/A	N/A		

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)	N/A	N/A		
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)	N/A	N/A		
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A	N/A		
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo	N/A	N/A		
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)	N/A	N/A		
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.	N/A	N/A		
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A		
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A		
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.	N/A	N/A		
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A	N/A		
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.	N/A	N/A		
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticoде Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique	N/A	N/A		
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros	N/A	N/A		
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.	N/A	N/A		

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.
Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.
Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**Myriam Genoveva Mantilla Angarita**	**20**	**3**	**2026**
	Cargo	**Supervisora de contrato**			

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54003132025 DE 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	15/04/2025-30/12/2025	Número de contrato/convenio:	54003132025
Tipo de contrato/convenio:	Pestacion de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	11/04/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 120.743.900	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	15/04/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	30/12/2025
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE ORNAMENTACION DE JARDINES, EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO Y PERCEPTUAL DE ÁREAS VERDES CONFORMADAS Y NO CONFORMADAS Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Administrativa		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Myriam Genoveva Mantilla Angarita- Coordinadora Grupo Interno de trabajo Administrativo y Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Myriam Genoveva Mnatilla Angarita- oordinadora Grupo Interno de trabajo Administrativo y Talento Humano
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Myriam Genoveva Mantilla Angarita	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.	Cédula o NIT:	900818914
Dirección:	Anillo Vial Oriental 7YN-51 BG 23 MZ D Parque Empresarial	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diego Armando Gonzalez Moreno		resplandorserviciossas@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	Diego Armando Gonzalez Moreno	Identificación:	1.034.305.813
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificacion de existencia y representación legal expedido por la camara de comercio de Cúcuta*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	3/03/2026		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	15/04/2025	Fecha de terminación inicial:	30/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	14/04/2025	Fecha expedición R.P.:	3/04/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**120.743.900,00**			
Aporte ICBF	$	120.743.900,00			
Aporte Contratista (si aplica)	$	-			
No. de CDP:	49025	Fecha CDP:	5/03/2025	Valor de CDP:	$ 120.743.900,00
No. de RP:	94725	Fecha RP:	3/04/2025	Valor de RP:	$ 120.743.900,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:			$ 0,00
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -
Valor adición aporte contratista:	$	-			
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	15/10/2025	Valor disminución :			$ 8.651,00
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	49825	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	17/03/2025	Valor CDP disminución :	$ 8.651,00
No. de RP disminución :	99025	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	11/04/2025	Valor RP disminución :	$ 8.651,00
Valor disminución aporte contratista:	$	-			
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 120.735.249,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Forma de Pago:

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) con una periocidad mencsual de acuerdo a la ejecucion del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
		$ 5.820.966,00		
		$ 15.341.558,00		
		$ 18.241.561,00		
		$ 15.341.558,00		
		$ 15.341.558,00		
		$ 5.814.500,00	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
		$ 10.581.262,00		
		$ 10.581.262,00		
		$ 2.508.500,00		
		$ 10.581.262,00		
		$ 10.581.262,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 5.820.966,00	15/07/2025	243936525	N/A	
2	$ 15.341.558,00	15/07/2025	243944425	N/A	
3	$ 18.241.561,00	15/07/2025	243946425	N/A	
4	$ 15.341.558,00	11/08/2025	281102325	N/A	
5	$ 15.341.558,00	10/09/2025	330739325	N/A	
6	$ 5.814.500,00	10/09/2025	330742425	N/A	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S
7	$ 10.581.262,00	23/10/2025	402082125	N/A	
8	$ 10.581.262,00	21/11/2025	449638425	N/A	
9	$ 2.508.500,00	21/11/2025	449665625	N/A	
10	$ 10.581.262,00	16/12/2025	499878725	N/A	
11	$ 10.581.262,00	24/12/2025	527349525	N/A	
TOTALES	$ 120.735.249,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 120.743.900,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 120.743.900,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 8.651,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 8.651,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 120.735.249,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 120.735.249,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 120.735.249,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 120.735.249,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 120.735.249,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4251838	0	10/04/2025	30/06/2026
Cumplimiento				10/04/2025	30/06/2026
Pagos de Salarios				10/04/2025	30/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		13001011318		10/04/2025	30/12/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Eje de calidad				
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con la formación relacionada en el documento "Personal mínimo requerido" para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	hojas de vida del personal contratado	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados	SI	acta de sensibilización y soportes	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Eje de seguridad de la información				
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato	SI	Formato Compromiso de Confidencialidad firmado por el Representante legal	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El Contratista presento el certificado con la desingacion del responsable de SST el cual cumple con el perfil	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El Contratista presentó la matriz de identificación de peligros actualizada y firmada, se sube evidencia en la ruta	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El Contratista presentó registro de induccion en seguridad y slaud en el trabajo dirigida a los colaboradroes, se sube evidencia en la ruta	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El Contratista presentó los certificados de aptitud los colaboradores que ejecutaron el contrato, se sube evidencia en la ruta	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	SI	El Contratista presentó registro de entrega de elementos de proteccion personal de los colaboradroes, se sube evidencia en la ruta	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El Contratista presentó los certificados de trabajo en alturas de los colaboradroes, se sube evidencia en la ruta	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	SI	El Contratista informo verbalmente, que durante la ejecución del contrato no se presentarón accidentes de trabajo	N/A	
Eje Ambiental				
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	El contratista allego el documento f33.g7.abs formato cumplimiento de las buenas practicas ambientales, asi mismo llego las lista de asistencia de capacitaciones realizadas con el personal sobre buenas prácticas ambientales.□	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	El contratista allego los convenio con las empresas para la disposición final de residuos peligrosos y/o especiales, asi como su respectiva licencia, de igual forma finalizada las actividades contratadas realizo la entrega de certificado de disposición final de los residuos resultantes del desarrollo de estas.□	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista cumplio con las actividades y lineamientos establecidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	N/A	
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El contratista allegó las polizas de para cel contrato	secop II- apartado condiciones	
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	El contratista se presento a las reuniones convocadas desde el ICBF.	N/A	
Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El contratista atendio los requerimientos verbales realizados por la supervisión del contrato.	N/A	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	El contratista realizo la entrega de informes mensuales con fin de verificar el cumplimiento de las actividades.□	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El contratista presentó para cada acatividad su respectiva factura	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique	SI	El contratista presentó para cada pago las factura electronica la cual fue validada por el microsito DIAN	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	SI	Toda comunicación realizada con el contratista se realizo mediante correo electronico y de formar verbal.	N/A	
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	El contratista demostró un comportamiento respetuoso frente a los colaboradores, actuando con responsabilidad, eficacia y transparencia en la ejecución del contrato.	N/A	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	No se presentaron requerimeintos por los organismos de control	N/A	
Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión- SIGE y sus anexos	SI	El contratista realizo la entrega previa y oportuna de la documentación solicitada para dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.	013. MEMORANDO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES.pdf	

Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	El contratista cumplió durante la ejecucion del contrato con las buenas paracticas en la gestion contractual	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con autonomia tecnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 " Especificaiones Tecnicas de los nsumos, bieens, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiones Tecnicas Esenciale spara la prestacio del servicios y/o entrega del bien (FCT)	SI	El contratista cumplió con las actividades objeto de contrato de acuerdo con las espacificaciones de la FCT	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines de la Sede Regional del ICBF y sus Centros Zonales que incluye como mínimo las siguientes actividades: Siembra y reposición de plántulas ornamentales, empradizado, poda de prado, bordes, cierres perimetrales, cercas vivas y plantas, aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado de 500 gramos de fertilizante al año por metro cuadrado), remoción de tierra para oxigenación, –trasplante de plantas, traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes, descarte de agua de los recipientes recibidores, revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles, aplicación de plaguicidas y funguicidas biodegradables, empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección y gestión de residuos y desechos peligrosos de empaques y envases de agroquímicos mediante un contrato de prestación del servicio de aseo.	SI	El contratista dio cumplimiento mes a mes con las actividades de mantenimiento de acuerdo a lo contratado con el ICBF, donde se entrego por parte de este los informes de seguimiento con el cual se validaron las actividades de manera satisfactoria.	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
El contratista debe disponer el follaje que resulte de las actividades de jardinería en bolsas de basura y realizar su disposición final.	SI	El contratista conto con servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos de follaje resultantes de las actividad desarrolladas, esto lo hico conforme a la normativa ambiental.	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Ofrecer productos químicos y equipos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el Artículo 4º numeral 5º de la Ley 80 de 1993.	SI	El contratista entrego a su personal productos quimicos nuevos y originales de acuerdo a las hojas de seguridad y fichas tecnicas allegadas.	N/A	
Realizar la reposición y siembra de plántulas ornamentales que se requieran para el embellecimiento paisajístico y perceptual de la sede Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales, incluido áreas como corredores, oficinas, pasillos, corredores, áreas comunes, parqueadero, jardines y áreas verdes.	SI	El contratista allego el material vegetal para la reposición y siembre de plantulas.	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del servicio, el equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio del servicio un número suficiente de elementos y/o equipos en buen estado aprobados por el supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	El contratista realizo la entrega de materiales, elementos y herramientas necesarios para la ejecución del contrato, estos de buena calidad y acordes a las actividades que debian realizar los trabajadores.	N/A	
Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de avisos, defensas, barreras y señales, los gastos en que incurra el Contratista para la colocación de estos y para la adopción de las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste, Así como cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes, el contratista tomo las medidas necesrias para evitarlos.	N/A	
Tan pronto se hayan terminado las actividades y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.	SI	Terminado el contrato el contratista retiro herramientas y elementos utilizados durante las actividades contratadas, dejando el lugar como se encontro al inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
En la ejecución del servicio, el contratista utilizará herramienta de primera calidad y mano de obra altamente calificada.	SI	El contratista utilizo herramienta de primera calidad y mano de obra calificada	N/A	
El contratista deberá suministrar elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, antiojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el supervisor exija. Mantendrá en el lugar elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana	SI	El contratista presento resgistro de entrega de elementos de proteccion personal entregados a los trabajadores, por observacion se pudo evidencar su cumplimiento, se sube evidenca a la ruta indicada	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodegaje y demás que requieran para la ejecución del contrato.	SI	El contratista asumio costos de transporte de materiales los cuales eran ingresados y retirados finalizada la jornada de trabajo.	N/A	
El personal debe contar con identificación estar debidamente uniformados con el logo de la empresa.	SI	El personal que ejecuto las actividades del contrato se presento debidamente indentificado con camet de la empresa y debidamente uniformados.	N/A	
El contratista debe aplicar la política y normatividad vigente en Colombia en cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual debe contar con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El Contratista presento la documentacion que demuestra el cumplimiento con la ejecucion del SG-SST evidencias que se suben a la ruta indicada	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Entregar los certificados de disposición final de los residuos de material vegetal generados de las diferentes actividades de mantenimiento los cuales deben ser emitidos por una empresa avalada y con licencia para realizar el proceso.	SI	El contratista realizo la entrega mensual de los certificados de disposición final de los residuos especiales y peligrosos generados durante la ejecución del contrato	54003132025 RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	
Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar las actividades.	SI	El contratista allego a correo del supervisor del contrato el personal que ingresaria a las instalaciones para la ejecució de los servicios contratados.	N/A	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 13/03/2026

Myriam Genoveva Mantilla Angarita
Supervisora de contrato

Lina María Ortiz Andrade
Ingeniera Ambiental

Yesenia Serrano Arias
Profesional Seguridad y salud en Trabajo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	54003132025				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR EL SERVICIO DE ORNAMENTACION DE JARDINES, EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO Y PERCEPTUAL DE ÁREAS VERDES CONFORMADAS Y NO CONFORMADAS Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER.				
ORDENADOR DEL GASTO	**LORENA QUINTERO PACHECO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.332.633 en su calidad de directora (E) Regional Norte de Santander, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 1315 del 23 de febrero de 2026, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit.** ☒	No. 900.818.914
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☒	**C.E** ☐	No. 1.034.305.813	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de existencia y representación legal expedido el 03/03/2026, expedido por la cámara de comercio de Cúcuta.			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	Myriam Genoveva Mantilla Angarita			
	CARGO	**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano**			
	DEPENDENCIA	**Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano**			

PÚBLICA

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 11/04/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el No. 54003132025 de 2025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($120.743.900)	CERO ($0)	OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.651)	CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($120.735.249)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *"El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización de contrato.*

Se perfecciona con la firma del ordenador de gasto y requiere su legal ejecución la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80. De 1993 y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007."

4.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Norte de Santander del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4251838	0	11/04/2025	10/04/2025	30/06/2026	14/04/2025
Calidad del servicio				11/04/2025	10/04/2025	30/06/2026	14/04/2025
Pago de Salarios				11/04/2025	10/04/2025	30/12/2028	14/04/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual		13001011318		11/04/2025	10/04/2025	30/06/2026	14/04/2025

PÚBLICA

5.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
Myriam Genoveva Mantilla Angarita	Coordinadora	Grupo Interno de trabajo administrativo y Talento Humano	15/4/2025	30/12/2025

6.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 13/03/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 54003132025 de 2025.

7.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 19/01/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relaciona once (11) pagos por la suma total de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($120.735.249)

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó la siguiente contratación derivada

10.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que, el certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 54003132025 de 2025 fueron los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 49825 del 17/03/2025	$ 120.743.900	Inicial	No. 49825 del 11/04/2025	$ 120.743.900
Liberación 1	No. 99025 del 15/10/2025	$ 8.651	Liberación 1	No. 99025 del 15/10/2025	$ 8.651

PÚBLICA

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 54003132025 de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 19/01/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 120.743.900**
VALOR APORTE ICBF:	$ 120.743.900
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 8.651**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 8.651
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 120.735.249**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 120.735.249
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 120.735.249**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 120.735.249
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 120.735.249
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 54003132025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S. de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 54003132025 de 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato. **QUINTA:** Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. **SEXTA:** La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.
SALVEDADES: "Ninguna"

PÚBLICA